



## CORTES GENERALES

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS  
DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS  
CORTES GENERALES

### RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2022 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS PREGUNTAS DEL PRIMER EJERCICIO

El Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de cincuenta plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución de 16 de octubre de 2020, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre de 2020, en su reunión del día 2 de febrero de 2022, tras examinar las impugnaciones presentadas a las preguntas del primer ejercicio dentro del plazo señalado en la Base Octava de la Convocatoria por la que se rige la oposición, ha acordado lo siguiente:

**Primero.**- En relación con la pregunta número 24 del Bloque A, corregir un error en la plantilla publicada en las páginas web de las Cámaras en la que se indicó como respuesta correcta la opción B), siendo la opción correcta la opción A).

**Segundo.**- Considerar las preguntas 5, 21, 29, 34, y 38 del Bloque A, y las preguntas 92, 100, 109, 119 y 120 del Bloque C, correctas.

De acuerdo con lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria *“Contra las resoluciones del Tribunal relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la publicación de las relaciones de aspirantes aprobados en los términos previstos en la base Duodécima.”*

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2022.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Sofía Hernanz Costa